



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

119**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

Doña María Isabel Ferrer-Sama Pérez, magistrada-juez de primera instancia del número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 323 de 2009, se tramita procedimiento ordinario a instancias de doña Esther Peña Muñoz, contra “Quatrovillas, Sociedad Limitada”, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 29 de abril de 2010.—Vistos por doña María Isabel Ferrer-Sama Pérez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 19 de Madrid, los presentes autos de juicio ordinario número 323 de 2009, seguidos a instancias del procurador don Álaro Ignacio García Gómez, en nombre y representación de doña Esther Peña Muñoz, asistida por el letrado don Sergio Hidalgo Alonso, contra “Quatrovillas, Sociedad Limitada”, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Álvaro Ignacio García Gómez, en nombre y representación de doña Esther Peña Muñoz, debo condenar y condeno a “Quatrovillas, Sociedad Limitada”, en rebeldía, a abonar a la demandante la cantidad de 46.762 euros, más los expresados intereses legales, y al pago de las costas causadas.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a “Quatrovillas, Sociedad Limitada”, actualmente en paradero desconocido.

Dado en Madrid, a 6 de mayo de 2010.—La magistrada-juez de primera instancia (firmado).

(02/5.358/10)